

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### Cosas urgentes.

Ya hemos dicho y demostrado que todos, o casi todos, los servicios de la enseñanza primaria, están indotados.

A pesar de tantas promesas, de tantos ofrecimientos, de tan solemnes documentos publicados en la «Gaceta» hay de catorce a quince mil Maestros que cobran menos, mucho menos, de mil pesetas.

A pesar de tantas promesas y de tantos ofrecimientos y de varios conatos de organización, aún están las Secciones provinciales con los sueldos y la clasificación de hace medio siglo.

Treinta Jefes de Sección existen con el sueldo de once mil reales de vellón, procedente de haber sumado el sueldo con una gratificación.

Sesenta y un auxiliares de estas oficinas figuran en el escalafón con el sueldo irrisorio de 1.250 pesetas, sin otro emolumento, pero con descuentos.

¿Creerá nadie que con ese sueldo se puede vivir decorosamente en una capital de provincia?

A pesar de tantas promesas y de tan reiterados, y al parecer formales, ofrecimientos, aún están las Profesoras de las Escuelas Normales y los Profesores

de Pedagogía en una inferioridad de dotación que forma la única excepción.

Mil quinientas pesetas con descuento tiene una Profesora de Escuela Normal elemental, sin otro aditamento, pues los derechos de examen no tienen importancia alguna y no merecen la pena de ser citados.

Los auxiliares de esas Escuelas están completamente indotados y muchos son absoluta y oficialmente gratuitos, aunque a veces tienen que explicar todo el curso.

Tan poco parece estimar el Estado estos meritorios servicios de los Auxiliares, que se cree con derecho a no pagarlos de ninguna manera.

Todo esto es insostenible e indefendible, Sr. Alba.

Y todo ésto, o mucho de ello, puede y debe ser remediado en el próximo presupuesto del Estado.

Prescinda el Ministro de las disensiones existentes entre contados elementos del Magisterio que debían estar en gestiones y están en disputas, inspírese en las necesidades del profesorado y de la enseñanza y recabe aumentos del Sr. Canalejas.

¿Que esto es difícil? Pues en lograr lo difícil está el mérito.

Y haría una obra patriótica de tan-



to más mérito cuanto que revelaría decisión, energía y espontaneidad.

Es cuestión de días, porque la semana próxima ya estarán las Cortes en funciones.

## Asociación Nacional

Refiriendo hechos.

### III

Y en otra sesión de las denominadas «borrascosas», el Sr. Enciso presenta su dimisión de Representante de Socorros Mutuos, en la provincia de Madrid, no por motivos de salud, sino porque «gustándole la formalidad y viendo que en la Sección Central no la observan, según puede probar por hechos ocurridos que refiere, no puede seguir desempeñando el cargo.»

Esto quiere decir, que los señores que tan «formales quieren ser», no observaban igual conducta en asunto tan delicado como lo es la Sección de Socorros Mutuos.

Y aún hay más, y algo muy grave.

Las listas de los asociados a Socorros Mutuos, resultan una mentira. En esas listas hay muchos claros que han dado lugar a casos como el que paso a relatar:

Un Maestro que estaba enterado de «eso de los claros», al fallecer su esposa, Maestra, sin que ésta estuviera inscrita lida (Avila), donde con mi familia me había satisfecho cuota alguna, se presentó en la Sección exigiendo que se le entregara el Socorro correspondiente a su esposa. Al negarse a ello la Sección, por las razones expuestas, el Maestro amenazó con denunciar las listas «por no estar en forma legal», si no se incluía el nombre de su esposa «en uno de aquellos claros». Como de llevarse a efecto la amenaza, hubiera tenido consecuencias graves para los causantes de la indicada informalidad, la Sección, con perjuicio de los adheridos, no tuvo más remedio que abonarle la 750 pesetas.

Pero dejemos a la Sección de Socorros y volvamos a la Asociación.

Llegó la sesión de la crisis, y no tengo que volver a mencionar lo allí ocurrido, puesto que los periódicos ya han publicado el acta de la misma, pasando a relatar algo de lo ocurrido en la siguiente. Allí se oyeron palabras gruesas, y tuve que hacer uso de mi carácter de Presiden-

te para evitar que hubiera algo más que palabras. En esta sesión fué donde el caballero Sr. Enciso presentó su baja en la Asociación y en Socorros, por no estar conforme con la marcha que llevaban. Y, como tengo dicho, para evitar un nuevo conflicto y siempre deseando dejar expedito el camino de la Asociación, rompí la baja sin dar cuenta de ella.

En la sesión de la crisis hice constar que entregaba la Presidencia al Sr. Calatayud, por no causar gastos a la Asociación, y, efectivamente, marché a Candelada (Avila), donde con mi familia me encontraba pasando las vacaciones. Allí ejercen dos Maestros, amigos particulares míos, D. Domingo Labajo y D. Emilio Herrero, Presidente y Secretario de la Asociación parcial de Arenas de San Pedro. Me importa hacer constar que estos señores, aunque amigos particulares míos, son de los que más combatieron la idea de la «Liga»; no pueden, por tanto, ser sospechosos.

En nuestras conversaciones sobre los sucesos de actualidad, les expuse las razones que tenía, basadas en mi delicadeza, para haber dejado la Presidencia en aquellas circunstancias.

Mis palabras sólo sirvieron para que me dijese que si yo creía poder salvar a la Asociación y no lo hacía, sería un criminal. Que en estas circunstancias a la Asociación le importaba poco cien pesetas más o menos, que pudiera costar mi estancia en Madrid, pues lo importante era que la Asociación entrara en su marcha normal.

Unamos a esto el que en aquellos días recibí centenares de cartas, que están a disposición de quien quisiera enterarse, en contestación a la circular que dirigí a los Delegados de Sección de la «Liga», participándoles la crisis y pidiéndoles consejo, en que, con rara unanimidad, me decían que depositaban en mí toda su confianza y que por encima de todo procurara salvar a la «Asociación Nacional». ¡Estos eran los pensamientos de los rurales!

En vista de lo cual, me trasladé a Madrid y empecé a gestionar la solución a la crisis. Averigüé, indagué, quiénes eran los hombres más decididos y entusiastas compañeros, dispuestos a sacrificarse por la idea, y formé una candidatura que, como todos sabéis, fué votada por once, es decir, la mitad más uno de los Vocales de la Directiva. Excuso decir que en esa candidatura no iban incluidos los señores Arroyo y Aznar, ni otros de los elementos antiguos. Pero, con motivo de las vacaciones, no pudieron emitir su voto con la premura necesaria, por no encon-



trarse algunos en sus casas, y acordado el plazo para el 20, en contra de mi opinión, que deseaba fuera más breve, ya no era posible hacer nada hasta el día 22.

Tengo que retroceder un poco, pues se me olvidó un detalle. ¡ Hay tantos que se escapan! No tiene gran importancia, pero pone de manifiesto el altruismo, el desinterés y la abnegación en pro de la idea, de algunos señores de la Permanente.

En una sesión de la noche, según me han dicho, porque yo no asistí a ella, el Sr. Aznar, hablando de su dignidad, puso algunos reparos a la distribución de fondos para gastos de Secretaría y personal; pequeño conflicto que quedó solucionado aumentándole a su gratificación, como Secretario, quince pesetas mensuales.

Y ahora vamos a hablar un poco del asunto de las listas y la liquidación.

Después de ratificarme en todo lo que dije en el número del martes 24 de septiembre, referente a este asunto, debo decir que, desde el momento en que admitieron socios en Socorros que no figuraban en la lista de la «Nacional» y sí en las de la «Liga»; desde el momento en que han percibido cuotas enviadas directamente por «ligueros» a la Asociación, haciendo constar su procedencia de «ligueros», hasta el punto de que la mayor parte del dinero existente en Caja es de esa procedencia (pues aquello de las 19.000 y pico no se sabe qué es), y desde el momento en que el Sr. Arroyo (impugnador ahora) se muestra enterado en un artículo aparecido en «La Escuela Moderna», de lo que resulta de la liquidación, los individuos procedentes de la «Liga» se encuentran «legalmente» dentro de la «Asociación Nacional».

Hasta tal punto anda el desbarajuste, que dicen públicamente que D. Juan de la Cruz Sánchez no es socio de la «Nacional», cuando este señor es socio desde 1.º febrero de 1902, cuya fecha tiene el título que posee, firmado por los Sres Escamilla y Arroyo, sin que ni por un sólo momento haya dejado de pertenecer a la «Nacional».

Recusan a D. Nicolás Secorún, porque no es socio, y sin embargo, este señor es admitido a la Sección de Socorros, con fecha 10 de julio último, según patente número 10.019, firmada por los Sres Galés y Arroyo. De donde resulta que al ser admitidos algunos socios de la «Liga» en la Sección de Socorros sin figurar en la «Asociación Nacional», la referida Sección, tácitamente «ha hecho suyas las listas de la «Liga», porque en virtud del precedente «que han sentado», yo puedo ahora, si así lo desean los interesados, ingresarlos

a todos en la expresada Sección de Socorros Mutuos del Magisterio.

Hernán de la Puerta.

(Continuará)

## Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y con letra muy clara.

### A LOS MAESTROS ESPAÑOLES

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia de Barcelona, en sesión celebrada en 29 de septiembre último, acordó dirigir al Magisterio de Primera enseñanza el siguiente manifiesto:

Compañeros: Difíciles en extremo los momentos actuales para la vida societaria y aun profesional del Magisterio primario de España, nos creemos obligados a dirigirnos hoy a vosotros, convencidos de que la desorientación que se observa en los elementos directores de la clase, es seguramente la causa única de la crisis profunda que ésta atraviesa.

Que es preciso hacer algo, y pronto; que el Magisterio, cansado ya de promesas que no se cumplen, tiene verdadera sed de justicia; que esos chispazos que huelen a rebeldía dados por algunos compañeros no acusan más que un estado latente de franca protesta ante los repetidos desaires de los Gobiernos que tienen por un período indefinido la Escuela y el Maestro en la más espantosa de las inopias; que es llegado el momento de que altos y bajos, gobierno y pueblo, prensa y opinión, derechas e izquierdas, se den cuenta de que no somos una clase de abyectos e irreverentes, sino que, por el contrario, constituimos dentro del rodaje que integra la maquinaria del Estado español, uno de los elementos más sanos para la realización de los fines de la vida nacional, dignos, por tanto, de que se nos atienda, sin nuevas demoras, que no estamos dispuestos a otorgar, ni excusas, que tendrían todo el sabor de un provocador desprecio, esto sólo puede no verlo quien se obstine en cerrar los ojos amagado de fotofobia ante la claridad con que se nos presenta.

Aceptado lo precedente como un axioma



en los actuales momentos, ¿cuál debe ser la actitud de la clase?

Vamos a decirlo en pocas palabras a los compañeros:

A esta Asociación provincial no le asustan las medidas extremas, pues cree llegado el caso de poner en juego todo recurso, siempre dentro de los linderos que marcan las leyes del Estado a todo ciudadano para ejercer sus derechos, está convencida de que es preciso intentar con un supremo esfuerzo la realización de las legítimas aspiraciones de una clase que, por un largo período de años, ha venido impetrando favor inútilmente de los Poderes, con humildad rayana en el servilismo, lo que sin duda alguna fué causa principal de que sus peticiones fueran siempre rechazadas.

Ahora bien; con lo que no puede estar conforme, lo que desde luego causa en ella una invencible repugnancia es pensar que para la realización de nuestras aspiraciones tengamos que asentir a concomitancias con partidos políticos de ninguna clase, y, mucho menos, con aquellos que, representando por sus ideas un peligro constante para la paz y progreso de la patria, han de restarnos con su apoyo la simpatía que hoy tenemos conquistada entre todos los hombres llamados a gobernarlos, convencidos de que la causa del Maestro, la causa de la Escuela es un problema nacional a cuya resolución no puede oponerse ningún elemento político que comulgue dentro de la legalidad.

No es posible que una de las funciones más privativas, augustas y sagradas del Estado, cual es la educación pública, continúe, por incuria y abandono de los que nos gobiernan, siendo la perpetua cenicienta. No puede por más tiempo tolerar una clase, compuesta de hombres dignos, recomendables por sus condiciones morales y por la importancia de su misión, el bochorno de seguir siendo objeto de burla, al extremo de negársele en la práctica lo que se consignó en la ley, como ha ocurrido con los ridículos cacareados y paradójicos aumentos de sueldo últimos que han venido a mermar, en vez de aumentar, los escasos salarios señalados en una legislación arcaica y en desuso; no puede aguantarse un instante más. críspala los nervios oír la eterna disculpa. el socorrido recurso de que se echa mano cuando se trata de arbitrar algún aumento para Escuelas y Maestros, diciendo con el mayor desenfado que no hay dinero, cuando al país se le esquilma y se pone a toda presión su fuerza contributiva para el mantenimiento de servicios que ni tienen la urgencia ni mucho menos la importancia que

representa para la nación la cultura del pueblo.

En esta irritante desigualdad encuentra justificación nuestra actitud; esa sistemática falta de protección nos lleva a la protesta, a la lucha digna en defensa de nuestros intereses, pidiendo desaparezca ese triste privilegio que parece nos tiene condenados a un eterno peregrinar en demanda de justicia.

Por eso queremos, sí, hacer patente nuestra protesta, por fuerte que sea, luchar con denuedo y energía, aunque con prudencia y táctica; queremos dar una prueba palmaria de que el plazo impuesto por nuestra proverbial mansedumbre ha finido ya, y nos hallamos, por lo tanto, disculpados de toda nuestra posterior conducta; queremos que aquí, donde hay dinero para construir escuadras de muy discutible utilidad nacional; aquí, donde se invierte el ahorro del pueblo y se compromete el crédito público para mantener un pedazo de inculto territorio, verdadera migaja del botín europeo, que sólo a fuerza de ser regado con sangre española puede producir algo; aquí, donde a diario se votan créditos extraordinarios de problemática utilidad, queremos que se atienda al problema de la Escuela y a la situación del Maestro, y, para ello, estamos dispuestos a dar la batalla, decididos, resueltos, sin vacilaciones, eso sí, con las fuerzas propias de la clase, desligados de todo maridaje que nos desacredite a los ojos de los extraños; queremos ir a la lucha, sí, con nuestros santos ideales por escudo y nuestros inalienables derechos como arma, inspirando todos nuestros actos dentro de la más exquisita corrección, dando en todo momento pruebas de sensatez y cordura, pero también de decisión y entereza, cobijándonos todos bajo la bandera noble, digna de nuestra honrada profesión y rindiendo culto a esta trilogía que ha de conducirnos seguramente a un próximo y definitivo triunfo: UNION, ENERGIA y PRUDENCIA.

Nosotros hacemos por medio de este manifiesto un llamamiento a todas las Asociaciones hermanas de España para que, agrupándose, dicten, en plazo breve y antes de que las Cortes hayan reanudado sus sesiones, nuestra conducta al presente y nuestro programa para el porvenir; nosotros requerimos y con nosotros seguramente todas las demás Asociaciones, a la «Nacional» a que resuelva en un plazo apremiante la crisis por que atraviesa, y tome disposiciones que lleven a todas partes la confianza, poniéndose, sin apocamientos que no encajan en los momentos actuales, sino con decisión y valentía, a la



cabeza del movimiento de franca, noble y justa protesta de la clase, demostrando con sus actos que es digna de los poderes que le confieren; nosotros pedimos a todos los que se honran con el título de Maestro español que, antes de dar un paso que pondría en entredicho nuestra capacidad para ejercer la misión altísima que el estado social nos ha confiado, antes de apoyar con sus votos el reto lanzado a los poderes constituidos por algunos elementos de la clase, por fortuna escasos, que, dudando de nuestra propia fuerza han querido buscar en el concurso ajeno la palanca que mueva la apatía de los Gobiernos, sin pensar que tal conducta ha de resultar contraproducente, cuando no suicida para nuestra causa; nosotros pedimos a todos los Maestros de España que se apresten, sí, a la lucha, que se dispongan a secundar activamente la propaganda a favor de la clase dentro de nuestra organización societaria, sin convertirnos, por precipitación, cuando no por inconsciencia, en prisioneros de nadie, que el Magisterio, si tiene concepto verdadero de su deber y de su valía, le sobra fuerza, tiene bastantes recursos para lograr por sí solo en breve plazo su dignificación, sin poner al poder público en el grave aprieto de verse obligado a apelar a coercitivos medios ante posibles y sediciosas tendencias.

Nosotros hacemos un llamamiento a esos políticos que nos gobiernan y que aspiran a gobernarnos, a todos los políticos sin distinción de partidos, que son los verdaderos responsables del estado mísero y humillante del Maestro de Escuela, a esos, sí, que se han esañado con una clase digna de mejor suerte, rebajándola y ridiculizándola en todas sus formas, cual si fuera algo extraño, exótico o especial, sin caer en la cuenta de que es su propia obra, la criatura que la cicatería oficial ha modelado, asignándole sueldos ridículos y perdioseros, la clase deprimida por su inferioridad mental ha procreado, nosotros requerimos a esos políticos, al Gobierno, a las Cortes soberanas para que, aleccionados todos por ciertas notas agudas dadas por esa misma clase en estos últimos días, se percaten del peligro que una nueva decepción podría representar para los intereses nacionales si persisten en seguir haciendo caso omiso de sus justísimas demandas; y si gobernar es precaver, y precaver vale más que tener que apelar a medidas extremas, no creemos que por un momento más puedan los Gobiernos cruzarse de brazos ante la inminencia de un peligro que se viene encima con pasos de gigante.

Compañeros: Tengamos fe en la justicia

de nuestra causa, confiemos en nuestras fuerzas, levantemos los corazones, agrupémonos todos, y con energía y prudencia, con entereza y reflexión, pero siempre con dignidad y nobleza, sin prostituir nuestros honrados sentimientos de patriotas y Maestros, vamos a la reivindicación de nuestros derechos, pero solos, absolutamente solos, sin mezcla alguna que desvirtúe la esencia pura de nuestras peticiones, en la seguridad de que, así colocados, podremos contar con el apoyo de todo lo que represente fuerza en el país, para el que trabajamos, trabajando por el logro de nuestra mejora profesional, seguros de que sólo alojando dignamente la Escuela y pagando con decoro al Maestro, puede España presentarse a los ojos del mundo culto, sin desdoro, sin verse forzada a esconder su vergüenza tras la espesa costra de su ignorancia.

Por la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Barcelona. El Presidente, J. Martorell y Masdeu.—El Secretario, L. Casero Sánchez.

Barcelona 1.º octubre 1912.



**Guadalajara.**—La Asociación que tengo la honra de presidir en sesión de hoy, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Protestar enérgicamente contra las excisiones provocadas por la codicia en la Comisión Permanente de la «Asociación Nacional», proponiendo a la Directiva se acuerde que «no podrán formar parte de ella, los que no pertenezcan al Profesorado oficial en ejercicio, y serán individuos natos de dicha Directiva todos los Presidentes de Asociaciones de Maestros».

2.º Que si en término perentorio no se resuelven esas diferencias y se elige nueva Comisión antes de abrirse las Cortes, se cite a todos los Presidentes de Asociaciones provinciales y de Partido y a cuantos Maestros quieran concurrir para que acudan a Madrid en un día dado y gestionen directamente de los Poderes públicos las mejoras que anhelamos; constituyéndose en Asamblea Permanente hasta conseguir las.

3.º Dirigirse a D. Eduardo Vincenti como Presidente de la Junta magna para la erección de la estatua al Conde de Romanones, para que pida al Ministro declare días de vacación por este año el 15 de este mes (en que se descubrirá la estatua) y el anterior y posterior para que los Maestros españoles que quieran testimoniar con su presencia el agradecimiento que todos sentimos hacia nuestro ilustre protector, puedan hacerlo libremente.



4.º Que en los días de feria se celebren conversaciones pedagógicas entre los Maestros que concurren.

5.º Que terminen estas conversaciones con un modestísimo banquete entre los Maestros, para el que los que hayan de concurrir se servirán avisarlo a la Presidencia de esta Asociación, San Roque, 4 principal, para poder calcular el número de asistentes.

6.º Autorizar a la Presidencia para que descuenta a cada socio la cantidad necesaria para los gastos precisos, dando cuenta exacta y justificada en la primera sesión subsiguiente.

7.º Que se comuniquen estos acuerdos a los periódicos profesionales, rogando su inserción a la brevedad posible».

Y en cumplimiento de estos acuerdos lo pongo en su conocimiento por si se digna insertarlos en el primer número de **El Magisterio Español**, como se lo ruego.

Dios guarde a usted muchos años. Guadalajara, 6 de octubre de 1912.—El Presidente, Eugenio Gómez y Rojas.—Sr. Director de **El Magisterio Español**.



**Navalcarnero.**—Esta Asociación celebrará sesión extraordinaria el día 19 de los corrientes, a las diez de su mañana, en el domicilio social, calle del Norte, 3, Escuela del Sr. Jalón. Se ruega la asistencia de todos los asociados.—Villa del Prado, 4 octubre 1912.—P. A. El Secretario, Antonio Ruiz.

## Ecós del Magisterio

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

### Un ruego.

Al instituirse la Sección de Socorros Mutuos, ingresé en la misma por conducto de la Asociación provincial de Alicante, siendo Presidente D. Eliseo Villanueva, y más tarde se constituyó la Asociación del partido de Dolores, cuyo Presidente elegimos el día 8 de junio de 1907, al simpático D. José Arquimbau, actual Maestro de Callosa de Segura. Todos los derechos que eran pertinentes para dicho ingreso, sa-

tisface al Sr. Villanueva y después al señor Arquimbau.

Salgo de la provincia de Alicante y paso por ascenso a la de Sevilla. Como es natural, solicito en ésta el ingreso de socio en la Sección de Socorros Mutuos, cuyo Presidente es D. Manuel Asían; me hacen la cuenta de gastos para figurar en la misma, y pago su importe. Ahora continúo sin variar el pago de derechos con que todo socio debe contribuir. Y por orden, sin duda, del Sr. Presidente, viene retirando las cuotas de fallecidos y de derechos, el Sr. D. Antonio Martínez, como Secretario de la Asociación.

Pero, ¿querra usted creer, Sr. Director, que a pesar de mis muchas investigaciones, reclamos, quejas y qué se yo cuántas peticiones he hecho para que por la «Asociación Nacional del Magisterio» (de Madrid se entiende) se me expida o se me entregue ese documento (que no conozco) interesante, llamado «La patente», no he podido conseguirlo? Cuando esto lean se avergonzarán por el peso de mis razones, ajustadas a la más estricta realidad. Y aún tiene más gracia el caso de que ha sido reclamado (en sesión) por el Presidente, D. Manuel Asían.

Sale en julio una Comisión de Maestros de esta provincia y de otra, para Madrid, y entre aquéllos va el ilustrado Maestro de Carahal, Sr. Rodao; solicitan personalmente la patente de que va hecho mérito, ¡que si quieres!, nada han conseguido; yo, excuso decir que estoy sin ella. La petición fué hecha con el mayor interés.

¿Qué se deduce de lo arriba expuesto? Que la «Asociación Nacional» no tiene interés, no tiene celo ni vela por la clase; demostrando que nada le importan los perjuicios que irrogarse pueden a un compañero o a muchos.

Francisco Romero Villanueva.

El Coronil, 30 septiembre 1912.



### Seamos todos iguales.

D. José Ramos Hernández, Maestro en Almarail (Soria), invita a los interinos para que se unan a la «Nacional» y pidan mejora de su situación angustiosa, para lo cual bastaría, a su juicio, disponer:

Que los servicios sirvan para los efectos de jubilación o se les conceda el mismo sueldo que a los propietarios con iguales descuentos.

Que se les dé el mismo número de plazas al ingreso que a los demás concursos.

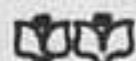
Que se lleve con más actividad el concurso de ingreso de interinos, anunciándo-



lo la Dirección general y bastando un expediente.

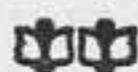
Que se puedan desempeñar interinidades a los dieciséis años.

Que se exijan dos años de servicios interinos para obtener plaza en propiedad, concediéndose este derecho a los dieciocho años en vez de los veintiuno.



### Maestros interinos

Teniendo en proyecto la «Unión Nacional de Maestros interinos» dirigir al Ministro de Instrucción pública, magna solicitud concretando nuestras aspiraciones, y deseando lleve el mayor número de firmas, como Presidente-Delegado de ella, rogamos a los interinos y sustitutos anteriores al Real decreto de 7 de julio de 1911, se sirvan enviar su conformidad, a nombre del que suscribe, calle Horno del Haza, 7, Grazada.—José de la Torre Reborea.



### Contestación.

D. Demetrio Martín Domínguez nos remite unas cuartillas, que por falta de espacio sentimos no poder publicar, contestando a D. José A. Fornés, justificando su decisión de no acudir al llamamiento hecho en **El Magisterio Español** por dicho señor, porque teniendo perfecto derecho a una cosa, no debe solicitarse sino en el caso de que aquel derecho sea desconocido.



### Una aclaración.

Se nos ruega hagamos constar que no es cierto el abandono de la Escuela de niñas de Sierra Engarcerán (Castellón). La Maestra de dicha Escuela, según nos dicen, faltó a clase autorizada por el Presidente de la Junta local, para recoger documentos que necesitaba en su expediente.

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

## Sección Oficial

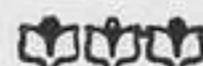
### INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 4.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando concurso para la provisión de la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Coruña.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de julio del año actual.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem íd. íd. durante el ídem íd.

Octubre 5.—Universidad de Santiago.—Rectificando el anuncio de concurso para interinos.



### Escuelas vacantes.

#### DISTRITO DE GRANADA

#### Concurso de ingreso de interinos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto del pasado año y en la Real orden de 20 de noviembre último, se anuncian para su provisión en propiedad las Escuelas nacionales de primera enseñanza, dotadas con 500 pesetas de sueldo anual, que se expresan a continuación, deducidas en la proporción reglamentaria de las vacantes que existen en este distrito Universitario, según los datos que obran en este Centro y los remitidos por las respectivas Secciones de Instrucción pública:

Camocámara (Granada), Escuela nacional de Primera enseñanza que ha de proveerse en Maestro.

Amarguilla, anejo de Cúllar-Baza (Granada), Escuela nacional de Primera enseñanza que ha de proveerse en Maestro.

Angosto (Almería), Escuela nacional de Primera enseñanza que ha de proveerse en Maestra.

Cántaro, anejo de Serón (Almería), Escuela nacional de Primera enseñanza que ha de proveerse en Maestra.

A este concurso serán admitidos los Maestros y Maestras que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de julio del pasado año.

El plazo para la presentación de instan-



LIBRO NUEVO

\*\*\*\*\* TRATADO DE \*\*\*\*\*  
**GRAMÁTICA**

POR

**D. Ezequiel Solana.**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Gramática y Literatura

Forma un volumen de 432 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

Las solicitudes serán de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». Podrán presentarse aquéllas en la Sección de Instrucción pública de la provincia a que corresponda la vacante solicitada.

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, hoja de servicios y cubierta en la que se hará constar el concurso a que se refiere, el nombre y apellidos del solicitante y las vacantes que se deseen por orden de preferencia; se acompañará también el certificado de Penales, si no se está desempeñando plaza en la época en que se solicite.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del actual y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o de sustituto con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de julio de 1911, según queda expresado; y en igualdad de condiciones se aplicarán los demás conceptos señalados en el artículo 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Los Maestros que resulten nombrados en este concurso quedan obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarlo, renuncian su derecho para lo sucesivo, según lo preceptuado en el artículo 8.º de la Real orden de 20 de noviembre último.

No se expedirán segundos nombramientos por resultas de este concurso, de conformidad con lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos que se expresan para tomar parte en este concurso será motivo de exclusión del mismo.

Granada, 30 de septiembre de 1912.—El Rector, Federico Gutiérrez.

(Gaceta 8 de octubre).



### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publica a continuación la relación de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas anunciadas a turno libre en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 18 de agosto próximo pasado.

Maestros: D. Casto Abad y Barrio, Manuel Abella y González, Antonio Abril Carnero, Firmo Acosta Sánchez, Leovigildo Aguado y Llanos, Jorge Alías y Capitán, Antonio Alonso del C. Ortiz, Luis Alonso y Guisado, Pedro Alonso Hernández, Enrique Alonso Soto.

D. Daciano Alvarez y Alvarez, Román Alvarez y Casas, Ildefonso Alvarez Puente, Romualdo Arnáiz Solano, Doroteo Aseguido Laza y Asurmendi, Raimundo Balcabao Brunet, Pedro Barba Polo, Francisco Barragués Huebra, Venancio Barreiro Hoyos, Julio Barriuso Bravo.

D. Ramón Barroso González, Abilio Bernaldo de Quirós Alvarez, Mariano Blanco y Bariego, Alfredo Calderón Azcona, Francisco Calderón Soto, Francisco Cordero Peraita, Julio Castroviejo Calvo, Plácido Cebrián Heras, Emiliano Cillán y Guerra, Julio Coba y Martínez.

D. Ceferino Corral Barriuso, Aurelio



Corrales Gallo, Serafín Cuadrado Sánchez, Carlos Cuerda Santana, Francisco Díez y Díez, Francisco Díez García, Vicente Díez y González, José María Ezcurreira y Gallástegui, Cayetano Angel Fernández Alvarez, Gerardo Fernández Arce.

D. Argimiro Fernández Casas, Félix Fernández y Díez, Miguel Fernández y Martínez de Baroja, Timoteo Fraile Gallego, Doroteo Fraile Prado, Pedro Francés Liqueste, Antonio Frontaura Pérez, Pedro Eduardo de la Fuente Borja, Lucía no Galindo Llorente, Francisco Gallardo Gutiérrez.

D. Gregorio Gallardo Oteruelo, Francisco García Alonso, Tiburcio García Arce Dionisio J. García Barredo, Alejandro García Díez, Roque García y García, Celedonio García Prieto, Alejandro Fernández Gómez Franco, Román Gómez y Prieto, Leodicio González Arenillas.

D. Fausto Mariano González Arroyo, Alejandro González Barrero, Valentín González y González, Jesús González Martínez, Jesús González Muñoz, Bernardo González y de Torres, Juan Gonzalo y Bregón, Filomeno Gonzalo Revuelta, Vicente Guerras García, Ricardo Gutiérrez García.

D. Serapio Gutiérrez Juárez, Sergio Hernández y Hernández, Jacinto Hernández Ramos, Teodoro Hermoso Monge, Constantino Ibáñez Rojo, Tomás Izquierdo y Casado, Dimas Jiménez Sánchez, José Jimeno Sáenz, Luis Juan y Blesa, Vicente Juárez Chimeno, Antonio Juarros López.

D. Emeterio Jurones y Cid, Félix Labajo Abad, Asterio Legido González, Delphin Lobato Santos, Emilio Lomas Pérez, Vicente López Gutiérrez, Víctor López de Luzuriaga y Borinaga, Isidro López Mateos y Serrano, Avencio López Robles, Justo Lorenzo de la Torre.

D. Justo Alejandro Losada Vicente, Hilarión Lucas Benito, Fernando Llamas y Conejo, Glicerio Macho y Esteban, Gervasio Manrique Hernández, Germán Marcos y González, Salustiano Martín García, Alfredo Martínez y Martínez, Ceferino Mata Arce, Florencio Matilla Montoya.

D. Jesús Mato y Lebrero, Juan Bautista Mayol Canals, Ligorio Mena Sanz, Fabio Méndez y Méndez, Antonio Mercadal Cañellas, Buenaventura Merino Ortega, Petronilo Bruna Mesonero Martín, Pedro Miguel Pérez, Lorenzo Moratinos Negro, Juan Moreno González.

D. Félix Moyano Romero, Segundo Muñoz González, Arturo Muñoz y López, Manuel Ortega y Aguado, Nicolás Ortega Morgades, Vicente Ovejero González, José Palacios y Fernández, Saturnino Palacios

## LIBRO NUEVO

# \*\*\*\*\* TRATADO DE \*\*\*\*\* GEOMETRÍA

POR

**D. Victoriano F. Ascarza**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Geometría.

Forma un volumen de 554 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios y problemas.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

Vilianueva, Julio Palacios Villanueva, Rafael Pardos y Traid.

D. Demetrio Parra Sáez, Vidal Pastor y Gutiérrez, Antonio Peláez Alvarez, Mariano Peñalva y Conde, Honorio Penreda Rosales, Angel Pérez y Blanco, Miguel Pérez Estévez, Emeterio Pérez García, Teodoro Pérez Lozano, Fernando Quevedo Torres.

D. Roberto Redondo Escudero, Eustaquio Redondo Terán, Julián Rivas Aguirre, Pedro Rico y Marbán, Sérvulo Rilova San Millán, Felicísimo Rodríguez Abad, Alfredo Julián Rodríguez Enríquez, Eutiquio Rodríguez García, Ricardo Rodríguez García, Agapito Rodríguez González.

D. Cipriano Rodríguez González, Martín Rodríguez Granado, Restituto Rodri



guez Sevilla, Pascual Rodríguez Sutel, Cástulo Roldán Polanco, Antonio Romero y Aduna, José Rubayo y Rivas, José Antonio Rubio Gutiérrez, T. Emilio Rubio y Marianini, Francisco Ruiz Gallo.

D. Elíseo Ruiz López, Mariano Salamanca Gómez, José Manuel Sánchez Moñita, Arsenio Sangrador y Bravo, Andrés Santamaría Chavarría, Cristóbal M. Santaolalla Martínez, Mariano Santos Martín, Florentino Santos Otero, Tomás Sanz y Martín, Julián Sanz Ogazón.

D. Gervasio Sanz y Ruiz, Alberto Sanz Veloso, Gumersindo Serrano Contreras, Aurelio Soto de la Rosa, Simeón Tejerina Fernández, Eusebio Terradillos Martín, Luis de la Torre y Cogeces, Vicente Treceño Martín, Manuel Urueña y Casas, Nicolás Valdivieso y Galicia.

D. Manuel L. Vázquez y Gutiérrez. Francisco de Vega Barrera, Tomás Velasco Fernández, Isidoro Velasco Rodríguez, Maximino Verdugo y Toledano, Melecio Villalba Pérez, Vicente Villameriel Menezes, Angel Villanueva Martínez, Félix Inés García, Laurentino Zamora y Martín, Graciliano Zorita Marcos.

Excluidos por haber presentado sus expedientes fuera del plazo de convocatoria: D. Julio López Carreño, Eusterio Negrete Toría, Urbano Zudaix y Salinas.

Maestras: doña Elisa Alonso Prieto, Cecilia Aparicio Lafuente, Francisca Aragonés y Martialay, Pilar Argüello Alonso, Angela Argüello Alonso, Angela Ariznabarreta y Onagoitia, Atanasia Ariznabarreta y Onagoitia, B. Ana Arriola y Aguirre, Ascensión Arroyo Cerezo, Eugenia Arrúe y Orcáiztegui.

Doña Rosario Asensio Ledesma, Rosario Barcalá Maté, Manuela Blanco Alonso, María del Carmen Blanco Pérez, María de los Milagros Barrio Lara, Natividad Busquets Salinas, Dionisia Calvo Canduela, María Concepción Calleja Pérez, María Covadonga Cantero Fernández, Petra Castelló y Pérez.

Doña María Castillo Miguel, Elvira Cereceda Iradier, Brígida Cordón Cilleros, María del Pilar Cuencas Alarma, Teresa Díaz Recio, Dolores Díaz Serrano, Raimunda Doncel Rubio, Martina Echevarría y de Echevarría, Rosa Esnaola, María Encarnación Esteban García.

Doña Casilda Fernández Bárcena, Victoria Fernández Blanco, Elvira Fernández Reyes y Jiménez, Pastora Fernández Vaamonde, Macrina Fuentes Carrión, Humbelina García de Mardones Barrasa, Clara Gil Rivera, María Guadalupe Gómez y Pérez, María Josefa Gómez y Sánchez, María de la Encarnación González García, Elvira González García.

Doña Filomena Felisa González Rodríguez, María Mercedes González Sarriá, Julia Gutiérrez Guerra, Alberta Gutiérrez Sanz, Julia de las Heras y López, Carmen Hernández García, Isabel Hernández Gutiérrez, Agustina Hernández Macías, María Presentación Laredo Zuloaga.

Doña María de la Paz López García, Agueda López y López, Nicolasa López Santano, Julia Manso Cabrero, Práxedes Manzano Cabrero, Práxedes Manzano Alvarez, Matilde Maldones Salazar, Leonarda Martín y Martínez, Aurelia Martín de la Peña, Ana Martín Puertas, Julia Mateo Rodríguez.

Doña María Rosa Matos Cavero, Angela Mazorra González, Licinia Molina Rodríguez, Paulina Monforte Fernández, María del Carmen C. Moyano Sáez, Josefa Muñuerra y Arriola, María de los Dolores Naverán y Sáenz de Tejada, Santos Núñez Salinero, Felisa Olmedo y Ortega, Felisa de Pablo González.

Doña Aurora del Palacio Puente, Inés Pérez Villada, Florencia Picón Ayala, Elpidia Polo Obejos, Valentina Quintana Martín, Rosario G. Quintana Núñez, Rafaela Vicenta Quirant Masiá, Felisa Ramos Caballero, Elvira Rebollar Rodríguez. María Josefa Renedo Sánchez.

Doña María del Carmen Rubio Herranz, Lucía Ruiz Rodríguez, María del Carmen Sáez de Parayuelo Cecilia, Adelaida Sáiz Moral, Petronila Sáiz Moral, Juana Santa María Abad, Lucila Santa Olalla Díez, María del Rosario Santero de Paz, Isabel Sanz García, Florentina de la Torre y Ojeda.

Doña María de los Dolores Trapero Calleja, Inés Vadillo y Bidásolo, Petra Valentín y Manuel, Antonia Rosario Vega Baca, María Encarnación Vilda Represa, Emilia Vinuesa y Vinuesa, María de los Dolores Izaguirre y Egaña, Gregoria Zufianza Zurutura.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a quienes se concede un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que entablen las recusaciones de que habla el artículo 10 ya citado del Reglamento de 3 de junio de 1910.

Dentro de este mismo plazo podrán los Jueces de los Tribunales, justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos.

Valladolid, 30 de septiembre de 1912.—  
El Rector, Nicolás de la Fuente Arriadas.

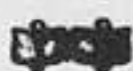
(Gaceta 8 octubre).



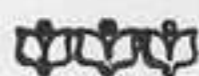


## Sección de Noticias

**Una huelga.**—Hemos estado durante unos días abocados a una huelga general de servicios ferroviarios. El caso era verdaderamente grave y el Gobierno ha movilizadado parte de las tropas para prevenir los acontecimientos. La huelga no ha llegado a estallar; los ferroviarios se han sometido con algunas promesas por parte del Gobierno, pero la nación ha perdido unos catorce millones de pesetas. A esta suma dicen que suben los gastos hechos con las medidas de previsión tomadas por el Gobierno. ¡Ciertamente no parece que se ha quedado corto! En cambio no hay dinero para pagar algunos atrasos que se adeudan a los Maestros.



**Escuelas a oposición.**—Llama la atención el escaso número de Escuelas que se ha anunciado a oposición libre. La mayor parte de ellas son de nueva creación. Lo mismo ocurre con las oposiciones restringidas. Rectorado hay donde no se anuncia ninguna plaza para Maestras. Todo esto es anómalo, absurdo. Según todos los antecedentes existen en España varios millares de vacantes; la única forma de que vayan desapareciendo es el ingreso por oposición de nuevo personal, y estamos viendo que apenas se proveen plazas. No parece sino que hay el propósito de que esta situación se prolongue indefinidamente.



### BIBLIOGRAFIA

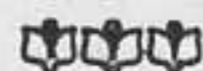
**Guía del Maestro de primera enseñanza,** por D. Juan González Román.

Es un buen libro de consultas, con instrucciones sobre interinidades.—Oposiciones libres y restringidas.—Concurso de ingreso para interinos.—Concurso de reingreso.—Concursos de ascenso por méritos y por antigüedad.—Concursos de traslado.—Plazas fuera de concurso.—Permutas.—Rehabilitaciones.—Licencias.—Períodos de observación.—Sustituciones.—Jubilaciones.—Clasificaciones.—Mejora de clasificación.—Pensiones de viudedad y orfandad.—Mejora y acumulación de pensiones.—Rehabilitación de pensionistas.—Devolución de descuentos.—Haber pasivos devengados.—Devolución de cantidades acreditadas indebidamente a Pasivos.—Otros asuntos de gran interés para el Magisterio, etc., etc.

Contiene también tan interesante libro, un gran número de formularios de instancias y oficios para todos los casos que pueden presentarse.

Precio: **dos pesetas.**

Los Maestros que deseen adquirir este libro deben pedirlo a su autor, calle Duque Cornejo, número 10, Sevilla, remitiendo su importe en letra del Giro Mutuo o Postal, sellos de correo, etc.



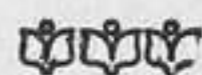
### DEL MINISTERIO

La Asociación de Maestros de Madrid, ha visitado al Sr. Alba, solicitando que la tercera categoría de ambos Escalafones conste de 15 plazas, como todas las demás, por no ser equitativo el que al iniciarse los ascensos sean éstos menos que en las restantes.

Fundan su petición en lo dispuesto en el Real decreto de 28 de febrero de 1911, que, en el art. 2.º, lo mismo que en la exposición, determina que sean en aquel número, a partir de la categoría de 3.000 pesetas, hasta la de 825.

Creen que la Real orden del 31 de marzo del mismo año, en el art. 9.º está en completa disparidad con aquél; y, como no es admisible que esa anule el Real decreto que sirvió de base a toda la reforma, entienden que es necesaria una resolución oficial que ponga de acuerdo las dos disposiciones, restableciendo el derecho lesionado del personal, para obtener el Erario 1.500 pesetas de ahorros.

El Ministro les dijo que se trataba de un asunto delicado, que estudiaría con detenimiento para resolver en justicia.



### DE PROVINCIAS

**Distrito de Madrid.**

#### CONCURSO DE ASCENSO

**Escuelas de niños con 625 ptas.**—Guadalajara: Establés, Mandayona, Escamilla.—Segovia: Arcones.—Toledo: Torralba de Oropesa.

**Escuelas de niñas con 625 pesetas.**—Cuenca: Alconchel, Villaconejos.—Guadalajara: Robledillo de Mohernando.—Segovia: Aldealengua de Pedraza.

#### CONCURSO DE TRASLADO

**Escuelas de niños con 625 pesetas.**—Ciudad Real: Almadén (Aux.).—Guadalajara:



Campillo de Ranas (mixta), Area.—**Segovia**: Valleruela de Sepúlveda, Uruñás.—**Toledo**: Nava de Ricomalillo.

**Escuelas de niñas con 625 pesetas.**—**Ciudad Real**: Guadalmez, Chillón.—**Cuenca**: Valdemorillo de la Sierra, Zafra. **Guadalajara**: Villel de Mena.—**Madrid**: Griñón.—**Segovia**: Cuevas de Provanco, Villaverde de Iscar.—**Toledo**: Cervera.

**Escuelas mixtas con 500 pesetas, para Maestro.**—**Ciudad Real**: Fuenllana (niños), Villar del Pozo.

**Cuenca**: Gabaldón (550), Mota de Alta-yón, Arrancacepas, Casas de Guijarro, Villar del Saz de Arcas, Culebras.

**Guadalajara**: Valdesaz (550), Canredondo (550), El Recuenco (550), Mazarete, Valfermoso de Brujas, Castilblanco, Valde-noches, Castilnuevo, Ocentejo, Valtablado del Río, Moratilla de Henares, Horte-zuela de Ocón, Bujalcaicedo, Pelegrina.

**Segovia**: Brieva, Cubillo, Duruelo, Castrogimeno, Ribota, Mudrián, Barbolla, Fuentesoto, Cascajares, Castiltierra, Aldeanueva del Monte, Jamuño.

**Toledo**: Muñogómez (550), Layos, Villarejo de Montalbán.

**Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestra.**—**Ciudad Real**: Fontanosas.—**Cuenca**: Pajaroncillo.—**Guadalajara**: Hontanares, Jodra del Pinar, Romanillos de Atienza, Teroleja, Pioz, Taracena.

**Madrid**: Madaricos, Manzanares el Real, Serrada.—**Segovia**: Villacorta. Pecharromán, Alconadilla, Higuera.—**Toledo**: Mina de Santa Quiteria, Ventas de San Julián.

**Cuenca.**—Han tomado posesión: D. Victoriano Esculero Herraiz, de Villar del Maestre; D. Bienvenido Navarro Peñalver, de Bólliga; D. Quintín Saiz Zarzuela, de Sotoca; D. Emilio Mateos Jarabo, de Tragacete; D. Julián Orozco Pastor, de Moncalvillo y doña Mercedes Díaz López, de Buenache de la Sierra.

—El Presidente de la Junta provincial ha nombrado, con fecha 3 de los corrientes, los siguientes Maestros interinos: don Felipe Contreras García, de la Escuela nacional de niños de San Lorenzo de la Parrilla; D. Eduardo Romero Cambrone-ro, de la de Horcajo de Santiago; D. Saturnino Muñoz La Casa, de la de San Clemente; D. Donato Pavo Collado, de la de Cardenete; D. Isaac Martínez del Barco, de la de Culebras; doña María P. Garrido Palacios, de la de Villaconejos y doña Felipa Espejo y Pérez-Valle, de la de Alconchel; y con fecha 4 del mismo, a doña Juliana del Barrio Martínez, de la de La Cierva.

—La Sección de Instrucción pública ha remitido a los Rectorados de los Distritos

universitarios, las instancias de los Maestros solicitando Escuelas por concurso de traslado. El número de solicitudes es de 104.

—El día 7 del actual queda abierto el pago de las atenciones del tercer trimestre, a los jubilados y pensionistas cuya consignación se ha recibido en la Sección provincial.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha devuelto a la Junta provincial los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Villamayor de Santiago y Quintanar del Rey, solicitando la graduación de las Escuelas, y ha resuelto, en cuanto al primero, que es preciso que el Municipio se comprometa a sufragar todos los gastos, sin limitación de cantidad ni tiempo, ínterin el Estado pueda hacerse cargo de los de personal y que no autorizan las disposiciones vigentes suprimir Escuelas unitarias para convertirlas en Secciones de graduadas, más aún estando aquéllas provistas, y respecto al segundo de los pueblos citados, que el Real decreto de 25 de febrero de 1911 no autoriza la graduación con Escuelas de Patronato y que tampoco las que se concedan pueden tener eficacia si no consta que los Ayuntamientos se comprometen a sufragar todos los nuevos gastos, sin limitación alguna.

—En los concursos de ascenso y traslado, correspondientes al mes actual, se comprenderán las siguientes Escuelas de esta provincia.

Para Maestro: Gabaldón, con 550 pesetas; Mota de Altarejos, Arrancacepas, Casas de Guijarro, Villares del Saz de Arcas y Culebras, con 500 pesetas.

Para Maestra: Villaconejos, Alconchel, Zafra y Valdemoro Sierra, con 625 pesetas y Pajaroncillo con 500.

—La Junta provincial, en su última sesión, adoptó los acuerdos siguientes:

Nombrar tres Médicos, de San Clemente y La Alberca, para reconocer al Maestro de la Escuela de El Cañavate, Sr. Lacasa, que desea probar su imposibilidad física para el ejercicio de la enseñanza.

Pedir antecedentes al Alcalde de Pozo Rubio acerca de la fecha en que el Maestro se haya reintegrado en su cargo, para proceder como corresponda.

Ordenar a la Junta local de Santo Domingo de Moya, que con urgencia forme expediente acerca de la ausencia de la Maestra Sra. Pardos y lo remita para su resolución, y ordenar al Habilitado la suspensión en el pago de haberes a esta Maestra.

Decretar la cesantía del Maestro interino de Cardenete, por no haberse reinte-



grado a su cargo, con efectos desde 1.º de septiembre.

Autorizar al Maestro de Mira, para que invierta, en la forma que propone, la partida número 4 del vigente presupuesto de material de su Escuela.

Manifiestar al Alcalde de Tresjuncos que no se puede autorizar la apertura de la Escuela de niñas, en tanto no se le haya facilitado local en las debidas condiciones, que lo verifique en el plazo de quince días, conminando con multa, y que no puede estimarse el expediente de incompatibilidad de la Maestra.

Reiterar al Ayuntamiento de Portilla la necesidad de que con toda urgencia, realice las obras necesarios para reinstalar la Escuela en el antiguo local, no pudiéndose en tanto abrir las clases y quedando conminado con multa, si no lo efectúa.

Pasar a la Inspección, para que lo tenga en cuenta al realizar la visita ordinaria, un oficio de la Maestra de la Ventosa, referente a condiciones del local, que ocupa su Escuela.

Reiterar al Alcalde de Cañete que informe acerca de la queja producida por haber utilizado el local de la Escuela de niños para funciones teatrales, y no haberse procedido a la apertura de las clases.

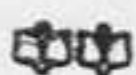
Designar a los Inspectores de Sanidad, Sres. Zomeño y Castillo, para que reconozcan a doña Valentina Olmeda Bermejo, que solicita dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza.

Elevar al Rectorado, con favorable informe, de conformidad con el de la Sección, el expediente de licencia por enfermedad, de la Maestra de Cañada Juncosa, doña María A. Serrano.

Verificado el sorteo prevenido por el artículo 5.º del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, resulta que corresponde cesar a los Vocales padres de familia, señor Zomeño y Sra. Martínez Rozas.

A propuesta de la Sección provincial, publicar en el Boletín oficial una circular reclamando a los Maestros copias compulsadas de sus títulos profesionales y administrativos, oficios de gracias, etc., para formar sus expedientes personales, concediéndoles un plazo para realizar este servicio, de todo el mes de octubre.

—El Gobernador civil ha propuesto el nombramiento de vocales de la Junta provincial, en concepto de padre y madre de familia, a D. Antonio Muñoz Pastor y doña Juliana Izquierdo de Fernández, respectivamente.—C.



## Correspondencia Particular

Almadén: P. F. Puede solicitar esas licencias. Se expone a un expediente. Para sustituirse hace falta llevar quince años de servicios.

Nava del Rey: C. del C. Al pasar a la Escuela que dice no cobrará retribuciones.

Castañedo: F. L. Puede solicitar licencia para ampliar estudios. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.

Alcalá de Guadaíra: D. R. Ya no se hace distinción de esas Escuelas.

Oco: M. de la M. Si nada consigue acuda en instancia a la Dirección general.

Hoyos del Espino: J. S. Es difícil por exceso de aspirantes. Si tuviéramos noticias de algo le avisaríamos.

Fuencivil: P. F. Los escalafones hay que pedirlos al Ministerio. Nosotros no los tenemos.

Proaño: J. M. Va a la imprenta.

Peñarroya: E. M. Pueden ascender hasta 1.100. Los interinos que renuncian la plaza que ocupan en propiedad pierden sus derechos para lo sucesivo.

Cobos de Cerrato: S. B. No hay que pensar en aumentos por el censo. Puede solicitar por traslado Escuelas de 625 pesetas.

Rueda: M. R. No es obligatorio hasta que haya consignación en presupuestos.

Bolea: P. L. Hay que atenerse a lo que ordene la Junta local.

La Mata: M. M. C. Veremos si se puede publicar; pero lo veo difícil por la enormidad de criminal que tenemos atrasado.

Torresandino: P. H. Por ahora no hay que pensar en aumentos por el censo.

Gijón: E. M. Debe bastar con la hoja de servicios certificada. Las instancias a la Dirección general.

### PERMUTAS

La desea Maestro de la provincia de Segovia con 625 pesetas; 250 por retribuciones, cuarta parte por gratificación adultos, 100 pesetas por el Municipio para material de niños pudentes y adultos, casa nueva, distancia a la estación 13 kilómetros; con otro Maestro de iguales condiciones o aproximadas de la provincia de Madrid, y que esté cerca a la vía férrea. Informarán en Zarzuela del Monte (Segovia), el Maestro de niños.

3—2—1012

La desean dos Maestras hermanas que ejercen en dos pueblos de la provincia de Navarra, con los sueldos de 825 pesetas cada una, con otras dos que ejerzan en una misma localidad y disfruten igual



suelo, prefiriendo las provincias de Aragón y Logroño.

Para detalles, dirigirse a la Maestra de Buñuel (Navarra). 3-3-1012

La desea el Maestro de Oncala (Soria), con otro de igual categoría. Dicha Escuela es de 500 pesetas con 125 de adultos y 125 de retribuciones, poseyendo, además, un sobresuelo de 500 pesetas anuales de un legado de 15.600 pesetas que se hallan depositadas y aseguradas a perpetuidad en la Sucursal del Banco de España en Soria en títulos de la Deuda, perpetua interior de 4 por 100.

El pueblo es ameno y con bastante sociedad, situado en la carretera de Soria a Calahorra, a 30 kilómetros de la capital.

Para más detalles dirigirse por carta o mejor personalmente a dicho Sr. Maestro.

Maestra Normal o del plan de Romanones, se necesita para sustituir durante el curso a Profesora numeraria Normal de Castellón.

Se informa, Ruiz, 12, 3.º, izquierda, Sr. Sánchez de Castro.

La desea Maestro de la provincia de Navarra, de 825 pesetas, hoy 1.100; pueblo rico y buenas vías de comunicación, con otro de la provincia de Guadalajara o cualquiera de España donde haya auxiliaría de niñas o párvulos, prefiriendo Zaragoza, Cuenca, Ciudad Real o Badajoz.

Informarán, D. M. P. Maestro de Sesma, Navarra (por Lodosa). 3-1-1012

La desea un Maestro de 825 pesetas; 275 de retribución; 206,25 por adultos; pueblo sano, casa y local buenos; estación férrea a dos kilómetros del pueblo, coche diario y tiene derechos limitados, con otro en iguales condiciones de la provincia de Madrid.

Para más detalles dirigirse a D. Minio Girón García, calle de Atocha, núm. 100, principal Madrid. 2-2

Maestro con 825 pesetas, retribuciones legales cobradas por el Estado, casa de nueva construcción que sirve en sano y rico pueblo con Estación férrea, permutaría con otro en idénticas circunstancias que sirviera cerca de capital de provincia o mejor de Distrito Universitario. Pedir informes (dando los suyos), al Maestro de Beniarrés (Alicante). 6-1-1012

**Nuevos libros:** Ciencias. Viajes, Idiomas, Mapas murales. Atlas, Prontuarios, Ocultismo, Imprentitas escolares. Pídase

Catálogo al Sr. Dr. de Oficinas de Publicidad, Pelayo, 42, Barcelona.

### Para niños y niñas.

A B C, libro primario de lectura, por Hidalgo Plaza, con ejercicios perfectamente graduados. Segunda edición reformada. Docena, 0,75 pesetas.

Z, segundo libro, por Hidalgo Plaza, muy apropiado para ejercitarse en la lectura corriente, con multitud de conocimientos útiles. Docena, 2,15 pesetas.

Lecciones de Gramática Española, por J. Plaza. Segunda edición; comprende lo verdaderamente útil y práctico de la asignatura. Docena, 1,20 pesetas.

Los pedidos a P. Hidalgo, Amor de Dios 5, 2.º y a las librerías de Hernando, Arrenal, 11 y O. Zamora, Plaza Mayor, 11. Madrid.

**Nomenclátor Revisado Granada**, con principales detalles de sus pueblos, por pequeños que sean. Util a concursantes interinos y opositores. Pedidos a D. M. Luque. Paráuta (Málaga).—Precio 1,50 pesetas (franco de remisión).

### Obras escolares de M. GUIU Profesor de Mollerusa (Lérida).

Gramática, Ortografía, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia Sagrada, Historia de España; Derecho, Física, Historia Natural, Fisiología, Agricultura, Urbanidad, Economía doméstica y cuadernos de problemas.—2 pesetas docena. 12 pesetas cien ejemplares.

4-3-1012

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Cosas urgentes.  
ASOCIACION NACIONAL.—Refiriendo hechos.  
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—A los Maestros españoles, Guadalajara, Navacarnero.  
ECOS DEL MAGISTERIO.—Un ruego, Sean todos iguales, Maestros interinos, Contestación, Una aclaración.  
SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Escuelas vacantes. Granada; Concurso de interinos. Valladolid; aspirantes.  
SECCION DE NOTICIAS.—Una huelga, Escuelas a oposición.  
BIBLIOGRAFIA.—Guía del Maestro de Primera enseñanza.—Del Ministerio.—De provincias. Madrid y Cuenca.  
CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.



# Cursos de ampliación de estudios

## Cursos completos teórico-prácticos de las asignaturas generales del Magisterio, en el grado superior.

Estimulados por numerosos compañeros de provincias que desean ampliar sus estudios sin dejar sus casas, hemos organizado nuevos cursos de distintas asignaturas.

Estos cursos están dedicados a todos los Maestros que quieran estudiar fundamentalmente las materias más interesantes de la carrera, o ampliarlas, y muy particularmente estos cursos servirán para los elementales que aspiren a ganar el título Superior y para los que se propongan hacer oposiciones a Escuelas.

Independientemente de éstos pueden seguir los cursos todos cuantos quieran estudiar seriamente o ampliar los conocimientos que tengan en una o en varias de las materias que anunciamos.

Para facilitar este trabajo y dejar que cada uno estudie aquello que desee, según sus aficiones, sus conveniencias o sus necesidades intelectuales, hemos organizado los cursos de cada materia con completa separación y libertad, abandonando el procedimiento de grupos cerrados.

Así, el Maestro que conozca a fondo la Aritmética y quiera estudiar a fondo el Algebra, o el que domine las ciencias y quiera profundizar en Lengua Castellana, o en Pedagogía, et., etc., podrá seguir aquellos cursos que le convengan dejando los demás.

Nos proponemos que la preparación sea completa, fundamental, razonada, y para ello hemos de dar los elementos y datos necesarios, como son textos redactados expresamente, ejercicios y problemas, resolución individual de las dudas presentadas, corrección de ejercicios, etc., etc.

No queremos preparaciones superficiales de esas que sirven para salir del paso en un examen, por ejemplo; queremos que las cosas se aprendan y se sepan fundamentalmente, y a ello hemos de dedicar todo nuestro empeño, pero es menester que los matriculados pongan de su parte todo el esfuerzo necesario, que se decidan a un trabajo serio, no escatimándole tiempo, ni desvelos, si fueran precisos.

Los que no estén resueltos a esta labor seria, obrarán más cuerdamente no matriculándose en estos cursos nuestros.

El curso teórico-práctico de cada asigna-

tura, comenzará el 15 de octubre y terminará el 15 de mayo siguiente, sin vacaciones de ninguna clase.

Los cursos comprenden las siguientes asignaturas:

1.<sup>a</sup> **Lengua Castellana**, que comprenderá la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia, en el grado superior de las Escuelas Normales.

2.<sup>a</sup> **Estudios superiores de Pedagogía**, que comprenderá el estudio fundamental de la Pedagogía general y la Didáctica, separadamente; será un trabajo teórico-práctico especialmente útil para todos los Maestros.

3.<sup>a</sup> **Historia de la Pedagogía**, que comprenderá el movimiento pedagógico hasta nuestros días, expuesto con toda imparcialidad.

4.<sup>a</sup> **Geografía e Historia Universal**, desarrollada según las tendencias modernas de la Historia, y dando una gran importancia a la evolución de la cultura.

5.<sup>a</sup> **Aritmética general**, conteniendo la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia en las Escuelas Normales.

6.<sup>a</sup> **Algebra general**, que comprenderá el estudio fundamental de las operaciones algébricas, ecuaciones de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grado, ecuaciones bicuadradas, trinomias, etcétera, etc., binomio de Newton, progresiones, logaritmos, etc., etc., con resolución de problemas de todo género.

7.<sup>a</sup> **Geometría general** en toda su extensión y razonamiento, con la materia correspondiente a dos cursos oficiales.

8.<sup>a</sup> **Ciencias físicas y naturales**, comprendiendo la Física, la Química y la Historia Natural, con resolución de gran número de problemas y experiencias.

De todas las materias tenemos programas detallados, impresos; los que quieran consultarlos antes de hacer la matrícula pueden pedirlos enviando 0,50 pesetas, por el de cada asignatura que deseen.

Matrícula en cada asignatura, comprendiendo los textos, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc., para los suscriptores de **El Magisterio Español**, 15 pesetas; para los no suscriptores, el doble.

Los que deseen matricularse pueden avisar inmediatamente, acompañando el importe en la forma que les sea más cómoda.



# Cursos de ampliación de estudios

## Curso breve y práctico de Didáctica pedagógica, Problemas de Matemáticas, Análisis gramatical y lógico, Dibujo, etc., etc.

Animados por el éxito de los cursos anteriores y respondiendo a los ruegos y excitaciones de muchos Maestros, abrimos nuevos cursos de ampliación de estudios.

Estos nuevos cursos están dedicados a todos los Maestros en general y muy especialmente a los que, sin moverse de sus casas, quieran prepararse para las oposiciones a Escuelas públicas, o para probar oficialmente asignaturas del grado superior en las Escuelas Normales.

Antes de entrar en el detalle de las condiciones de estos cursos, debemos advertir que tratamos de dar una preparación sólida, intensa (no superficial), que nosotros proporcionaremos elementos de estudio, que resolveremos las dudas racionales que se presenten, que corregiremos los ejercicios, pero que es condición absolutamente precisa que los matriculados estudien, trabajen con constancia y fe, pongan de su parte una firme voluntad, consagren al curso todo el tiempo necesario.

Sin esfuerzo del alumno no hay estudio provechoso y fecundo. Los que no esten decididos a poner ese esfuerzo y aun a imponerse un sacrificio, que no se matriculen. Esto debe tenerse muy presente para evitar desengaños.

El primer curso que hemos organizado es esencialmente práctico, durará tres meses y se compondrá de ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas, de Análisis del idioma, etc., etc.

Este curso es de mucho interés y de gran utilidad para todos los Maestros y muy especialmente para los que aspiren a las oposiciones de turno restringido (para las cuales será preparación completa) y para los aspirantes a las oposiciones en turno libre (ejercicio escrito del mismo).

El curso será de utilidad extraordinaria para todos los opositores a Escuelas.

Los matriculados recibirán semanalmente un cuaderno impreso de 40 páginas con ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas (Aritmética, Geometría y Álgebra), de Análisis del idioma, de Dibujo, etc., etc.

Los ejercicios serán graduados, resueltos razonadamente en su mayoría, o con todos los elementos suficientes para resolverlos el alumno, y todas las dudas que se presenten a los matriculados serán resueltas personalmente a cada uno, por carta particular.

De esta manera, e imponiéndose un esfuerzo (mayor o menor, según la preparación previa de cada uno), durante el corto «plazo de tres meses» se podrá adquirir un gran caudal de conocimientos en las materias mencionadas.

Para seguir este curso, con aprovechamiento completo se deben tener presentes los siguientes libros:

«Tratado de Análisis gramatical», por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

«Colección de problemas resueltos analíticamente», por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 1,50 pesetas.

«Tratado de Dibujo», con aplicación a las artes y a la industria, por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

El curso práctico que anunciamos comenzará el día 12 de octubre próximo (envío del primer cuaderno), y terminará el último día de diciembre.

A los que no hayan terminado en dicha fecha el estudio, se les dará un plazo prudente para consultar las dudas que se les ofrezcan.

Matrícula por todo el curso, comprendiendo el envío de los cuadernos semanales, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc. 25 pesetas para los suscriptores de *El Magisterio Español*, y 50 pesetas para los no suscriptores.

Los tres libros mencionados anteriormente, deberán ser adquiridos y pagados por separado; no los incluimos en la matrícula, como otras veces, porque son muchos los lectores que los poseen ya.

Los que deseen seguir este curso deben avisar inmediatamente, enviando el importe de la matrícula en libranza, giro postal, sobre monedero, etc., etc.

Para evitar confusiones, no serán tenidas en cuenta las matrículas que no vengan acompañadas de su importe.